

PRESENTACIÓN

El Instituto Colombiano de Derecho Procesal presenta, con genuina satisfacción, algunas de las ponencias mejor calificadas en su versión escrita dentro del XXII Concurso Internacional de Semilleros de Derecho Procesal, celebrado en el año 2021 bajo la convocatoria temática *Ética y Virtualidad en el Proceso*. Este concurso, destinado a promover la investigación jurídica entre los jóvenes estudiantes e investigadores del derecho procesal en Colombia y en el mundo, congregó en esta versión a semilleros de diversas universidades del país y del exterior, cuyas reflexiones dan cuenta de una generación de juristas capaz de enfrentar con rigor científico los desafíos más urgentes de la justicia contemporánea.

La convocatoria del año 2021 no pudo ser más oportuna. La pandemia causada por el COVID-19 forzó a los sistemas judiciales del mundo entero a una transformación sin precedentes: el proceso judicial migró, casi de la noche a la mañana, hacia entornos virtuales impulsados principalmente, en el caso colombiano, por el Decreto Legislativo 806 de 2020. Esta circunstancia histórica puso sobre la mesa interrogantes fundamentales que los trabajos aquí reunidos abordan con lucidez: ¿puede la justicia digital garantizar el debido proceso? ¿Qué principios éticos están en juego cuando los operadores judiciales actúan a través de pantallas? ¿Qué ocurre con las comunidades rurales que carecen de conectividad? ¿Cómo se protegen las garantías probatorias en la virtualidad? Los semilleros participantes no se limitaron a describir el cambio: lo cuestionaron, lo midieron y propusieron soluciones.

Los ocho trabajos seleccionados para esta publicación provienen de siete universidades de Colombia, España y Chile. La **Pontificia Universidad Javeriana Cali** participa con dos ponencias: *Desafíos éticos del acceso a la justicia en la era digital del derecho: una mirada desde el derecho comparado*, que estudia el acceso a la justicia como derecho humano en el entorno digital a partir de los ordenamientos de Colombia, Brasil, México y España; y *¿Se cumplen los principios de justicia y ética en la aplicación de justicia digital en las zonas rurales?*, que evalúa las brechas territoriales generadas por el Decreto

806 de 2020 y propone un tratamiento diferencial para las comunidades rurales. La **Universidad de Nariño** aporta *Solución de disputas en línea, Oversight Board, proceso tradicional y su relación con los derechos humanos: un paradigma ético de la actualidad*, que analiza críticamente los sistemas ODR desde la noción de proceso y propone un marco ético de derechos humanos para su evaluación. La **Universidad Libre Seccional Barranquilla** presenta *Virtualidad y ética en los procesos jurisdiccionales*, que aborda los retos deontológicos de la virtualidad, los deberes de los actores procesales y el papel de la inteligencia artificial como auxiliar del sistema judicial. La **Universidad del Rosario** contribuye con *El ocaso del proceso civil inquisitivo: una mirada ética desde el garantismo procesal en tiempos de virtualidad*, ponencia de especial rigor teórico que, apoyándose en la teoría de la justicia procedimental de Rawls, demuestra la mayor eticidad del sistema dispositivo frente al inquisitivo y formula una propuesta para el proceso civil virtual. Desde la **Universidad de Salamanca** (España) llega *El agente encubierto y el terrorismo*, que examina esta figura procesal penal en el ordenamiento español, su proyección internacional y las garantías que deben rodear la obtención de pruebas en entornos digitales. Por su parte, la **Universidad Diego Portales** (Chile) hace su aporte con *El nuevo proceso virtual: consideraciones y desafíos éticos de cara a un nuevo paradigma*, que identifica las afectaciones de la virtualidad sobre la intermediación, la publicidad y la defensa, con análisis de derecho comparado y recomendaciones concretas de política judicial. Por último, la **Universidad Libre** cierra el volumen *Necesidad de un nuevo sistema probatorio en la cartelización en la subasta inversa electrónica*, trabajo que analiza cómo la cartelización en los procesos de contratación pública electrónica vulnera la transparencia como fundamento de la ética pública, y propone la creación de un sistema probatorio unificado específico —con herramientas como el análisis hash, el fedatario público y la inteligencia artificial— que permita acreditar eficazmente los hechos electrónicos ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que une a estos trabajos, más allá de su diversidad temática, es una preocupación compartida: la virtualidad no puede ser un pretexto para el sacrificio de las garantías procesales ni para la profundización de las desigualdades en el acceso a la justicia. Los jóvenes investigadores aquí reunidos demuestran que la transformación digital del proceso exige una renovación paralela de la ética jurídica, una revisión de los códigos de conducta judicial y una atención especial a los sectores más vulnerables de la población. En sus propuestas late la convicción, que el Instituto Colombiano de Derecho Procesal comparte plenamente, de que la tecnología debe estar al servicio de la justicia y no al revés.

Presentación

El Instituto Colombiano de Derecho Procesal felicita a todos los semilleros participantes, a sus directores y a las universidades que los acogen por la calidad y el compromiso de sus investigaciones. Esta publicación es, ante todo, un testimonio de que la doctrina procesal latinoamericana e iberoamericana tiene en sus nuevas generaciones a sus mejores garantes.

Magda Isabel Quintero Pérez

Directora

Instituto Colombiano de Derecho Procesal